

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2020.

Presidenta: Buenas tardes Diputadas y Diputados, para dar inicio a la presente reunión de trabajo le voy a solicitar amablemente al Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

Secretario: Con mucho gusto Diputada Presidenta.

COMISIÓN ASUNTOS MUNICIPALES.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, presente.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, presente.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, presente.

Diputado Ulises Martínez Trejo, presente.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, presente.

El de la voz, Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Hay una asistencia de **7** integrantes de esta comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidenta: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma siendo las **dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos** del día **16 de junio del año 2020**.

Solicito amablemente al Diputado Secretario tenga a bien dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Presidenta, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso de los siguientes asuntos: 1. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 43 Ayuntamientos de los municipios del Estado de Tamaulipas, para que, en estricta observancia de los derechos humanos eliminen del reglamento de la administración pública, el requisito de residencia de un año, para desempeñar un cargo público, pues ello, viola de manera flagrante los derechos humanos de todos los mexicanos. 2. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus respectivas esferas de competencia, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado, a fin de que a través de sus páginas web, redes

sociales y demás medios de comunicación oficiales, brinden la mayor difusión posible a la campaña implementada por el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas para fortalecer la cultura de la denuncia de situaciones de violencia familiar y, a su vez, orienten a las víctimas y den seguimiento a sus denuncias. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación de los integrantes de esta comisión.

Quienes estén a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Ha sido **aprobado** el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Una vez aprobado el orden del día iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se pretende exhortar a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que eliminen del reglamento de la administración pública, el requisito de residencia de un año, para desempeñar un cargo público, pues ello, viola los derechos humanos de los mexicanos.

Para tal efecto, solicito amablemente al Diputado Secretario tenga a bien preguntar a quienes integran esta comisión, si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidenta, por instrucciones de la presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Alguien más.

Adelante Diputada.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Compañeras y compañeros integrantes de esta Comisión. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Francisco Javier Garza de Coss, el día 18 de febrero del año en curso, presentó la acción legislativa en estudio, la cual tiene como propósito, exhortar a los Ayuntamientos para que eliminen el requisito de residencia de un año en sus reglamentos, para desempeñar un cargo público dentro de la Administración Municipal, esto con la finalidad de respetar los derechos humanos de cualquier mexicana o mexicano, sin tomar en cuenta el lugar de residencia. La propia Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, refiere en su artículo primero, que, queda prohibida toda la discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la

condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Ahora bien, referente a la acción legislativa presentada, resulta conveniente mencionar que el Máximo Tribunal de nuestro país a principios de este 2020, resolvió diversas Acciones de Inconstitucionalidad interpuestas durante el 2018 y 2019 por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en contra de diversas leyes, que atentaban contra el principio de igualdad y no discriminación en perjuicio de persona alguna, por lo que determinó que todo mexicano puede acceder a un cargo público, sin importar si adquirió la nacionalidad por nacimiento o de alguna otra forma prevista por la Constitución o la Ley. En tal virtud, ninguna Ley o Reglamento, puede estar por encima en cuanto a los requisitos establecidos en la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para desempeñar un cargo público. Es por ello que, considero que eliminar el requisito de residencia de un año, para ocupar un cargo público en el municipio, sería de suma importancia ya que optimizaría el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos, constituyendo las condiciones sociales y jurídicas mínimas para que toda persona pueda tener las mismas oportunidades de acceder a ocupar un cargo público, evitándose con ello conductas discriminatorias. Ahora bien, es de destacarse que no todos los municipios cuentan con el reglamento en mención, por lo que propongo modificar el epígrafe de la acción legislativa, para efectos de que el exhorto surta efectos también en aquellos municipios que no cuenten con él o en los que teniendo dicho reglamento, no contemplan este requisito, pero que lo tomen en cuenta para futuras convocatorias o en su caso al momento de expedir dicho reglamento, por lo que tengo a bien realizar ajustes al proyecto resolutivo. Para lo cual me permito proponer que el epígrafe haga referencia a eliminar el requisito en mención del marco reglamentario municipal, y no así a un reglamento en específico, además de toda convocatoria que en lo subsecuente se emita. En razón de lo antes expuesto, compañeras y compañeros Diputados, solicito su voto a favor en relación a la presente propuesta. Por su atención, muchas gracias.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Compañeros Diputados mi posición es de que estoy a favor, bueno estoy a favor, no es por eso, acuérdate que ahí se habla de cargos municipales, pero estoy a favor por hecho de que algún municipio puede que no tenga la persona adecuada en su población para llevar a tener a su cargo una función pública. Entonces se va a ver en la necesidad de buscarlo por fuera, entonces viéndolo por ese lado de capacidad para poder llevar esa función también por el otro lado se vería ahí y prácticamente así es como discriminación, entonces vamos a evitar esas dos cosas, por eso estoy de acuerdo en que se elimine esa parte que tienen los municipios, es todo.

Secretario: Adelante Diputada Olga.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Si la vamos a eliminar.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Compañeras la invito a Tabasco.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Estoy de acuerdo en hacer esta iniciativa, en aprobarla, nada más yo no sé si podríamos ahí agregar un no sé algo, un adendum o algo. Por lo siguiente, no nos vaya a pasar si lo que dice el compañero es que a lo mejor en un municipio pues puede que no haya personas con la capacidad para desempeñar determinado puesto y por eso es necesario traer de fuera etcétera. Así como aquí en Tamaulipas, pues ahí tenemos al fiscal, tenemos a la de salud, tenemos etcétera, que no son de este estado, pero ahí están. Yo creo que aquí no hay personas capaces en el estado y por eso están ahí, pues qué bueno, en los municipios pues también pueden ser y estoy de acuerdo en eso, está bien, pasa lo mismo.

Secretario: Es cuanto Diputada Presidenta en cuanto a las participaciones registradas.

Presidenta: Al no haber más participaciones, me permito consultar a las y los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada de la voz Imelda Sanmiguel, quienes estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de la ley.

En contra.

Ha sido aprobada la propuesta referida por **6 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.**

En tal virtud se instruye a los servicios parlamentarios de este Congreso del Estado, para que realicen el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

A continuación procederemos con el análisis del segundo asunto que nos ocupa, el cual es una iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado, a fin de que a través de sus medios de comunicación digitales y demás medios de comunicación oficiales, brinden la mayor difusión a la campaña del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas para fortalecer la cultura de la denuncia de situaciones de violencia familiar y, a su vez, orienten a las víctimas y den seguimiento a sus denuncias.

Para tal efecto, solicito amablemente al Diputado Secretario tenga a bien preguntar a quienes integran esta comisión, si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidenta, por instrucciones de la presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Adelante Diputada.

Alguien más, tiene el uso de la palabra la Diputada Juanita Sánchez.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Compañeras y compañeros integrantes de esta Comisión. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada aquí presente, Karla María Mar Loreda, en fecha 10 de junio del actual, presentó la iniciativa en estudio, misma que tiene en su fin principal que los 43 Municipios del Estado a través de sus páginas web, redes sociales y demás medios de comunicación oficial, brinden la mayor difusión posible a la campaña implementada por el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas para fortalecer la cultura de la denuncia en situaciones de violencia familiar y, a su vez, orienten a las víctimas y den seguimiento a sus denuncias. De acuerdo a la fracción VI del artículo 3 Bis de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se entiende por violencia a cualquier conducta de acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual, obstétrica o diversa en la mujer, tanto en el ámbito privado como en el público. Asimismo, dicho ordenamiento legal, define en su artículo 4, la violencia familiar contra la mujer, como toda acción u omisión abusiva intencional de poder dirigida a dominarla, someterla, controlarla o agredirla física, verbal, psicológica, patrimonial, económica o sexualmente, dentro o fuera del domicilio común o familiar, cuando el agresor tenga o haya tenido relación matrimonial, de concubinato, parentesco por consanguinidad o afinidad, o cualquier relación de hecho que haya implicado la convivencia en un domicilio común o familiar. Se tiene conocimiento de acuerdo a las cifras oficiales, el confinamiento, el impacto económico familiar y la propia personalidad de los integrantes de la familia son factores que pudieran derivar en situaciones de riesgo durante esta emergencia sanitaria, mismas que desembocan en conflictos, discusiones y alteraciones en la conducta de las personas, trayendo consigo violencia hacia el interior de los hogares. Las medidas sanitarias dictadas por las autoridades federales y estatales a consecuencia del COVID-19, nos han forzado a permanecer en casa con la familia, convivir mayor tiempo del que estamos acostumbrados, lo que ha ocasionado que ante situaciones de encierro, en algunos casos no se maneje de forma adecuada las emociones

desencadenando distintas modalidades de violencia. La violencia de género en estas semanas de la contingencia sanitaria ha tenido el mismo patrón conductual, al grado que, para muchas mujeres su propio hogar no es un lugar seguro. Si bien es cierto, el distanciamiento social es la forma más eficaz para reducir el número de contagios de COVID-19, no menos cierto es que este confinamiento también está dejando en evidencia otra realidad: la de las mujeres que sufren violencia y durante estos días tienen que estar encerradas con su agresor. Por tal razón, considero que resulta necesario combatir de distintas maneras la violencia en los hogares, una de ellas es la de la difusión de la cultura de la denuncia, llegando de esta forma a todas las mujeres de Tamaulipas, de tal forma que si llegaran a encontrarse en una situación de violencia tengan el debido conocimiento y orientación de los mecanismos que se pueden accionar para solicitar auxilio y efectuar la denuncia correspondiente. Se tiene conocimiento que el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, ante la situación emergente derivada del confinamiento, ha implementado una campaña de denuncia denominada “No estás sola, Mujeres Tamaulipas estamos contigo” para combatir la violencia familiar, sin embargo, dicha campaña debe ser llevada en coordinación con otras autoridades que coadyuven a lograr su cometido y darle la mayor difusión posible, pudiendo de esta forma poder combatir eficazmente la violencia familiar y contra la mujer, un ejemplo son los municipios. Es por ello, que estoy convencida de la viabilidad de esta acción legislativa, toda vez que con ella se optimizaría el pleno goce, desarrollo y ejercicio de los derechos humanos, constituyendo las condiciones sociales y jurídicas para que toda persona pueda ejercer una vida libre de violencia. Por lo antes mencionado, considero viable exhortar a los ayuntamientos de los 43 municipios del Estado, para que a través de sus páginas web, redes sociales y demás medios de comunicación oficiales, brinden la mayor difusión posible a la campaña implementada por el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas para fortalecer la cultura de la denuncia de situaciones de violencia familiar y, a su vez, orienten a las víctimas y den seguimiento a sus denuncias. En razón de lo antes expuesto, compañeras y compañeros Diputados, solicito su apoyo en relación a la presente propuesta. Es cuanto Diputada Presidenta.

Secretario: Tiene el uso de la palabra la Diputada Karla Mar

Diputada Karla María Mar Loredo. Muy buenas tardes a todas y a todos, nada más en suma a lo que acaba de decir la Diputada Juanita, pedirles que por favor saquen adelante este dictamen a favor, considerando que si es bien importante que podamos invitar a los ayuntamiento a que se hagan responsables de llevar a cabo esta difusión de esta campaña, la cual creo, es bastante buena porque esta etapa de confinamiento pues llevó a muchas mujeres a todavía más dificultar el tema de tomar el valor para hacer una denuncia, considerando que hubo un cierre

de administrativo en algún momento para las oficinas que se encargan de administrar justicia. Entonces creo que es es bien importante que podamos hacer llegar a todos los hogares de las mujeres y hombre tamaulipecos que realmente si, no están solas, que realmente si va a haber un acompañamiento. Yo celebro mucho el convenio que hizo el Instituto de las Mujeres con el C4 por ejemplo al darle ese trato diferenciado con perspectiva de género para que en caso de que se presenten situaciones de violencia familiar, de violencia contra la mujer se les de la orientación a las posibles víctimas de que hay ese recurso de 24 horas, 7 días a la semana para que ya sea vía telefónica en este caso o presenciar en uno de los centros regionales del instituto, para que este seguimiento a su denuncia, para que esta asesoría que ellas puedan tener sepan que está y que existe de manera gratuita. Creo que es algo que tenemos que reconocerle al gobierno del estado y que para mí si sería de suma importancia que las mujeres en Tamaulipas sepan que contamos con ese apoyo, que contamos con ese recurso y que aquellas que por cuestiones de la pandemia tengan todavía mayor problema, mayor miedo y dificultad al levantar la voz en un tema de violencia doméstica, violencia familiar, pues que sí sepan que hay un recurso que está a su alcance y disponible para poder vivir a los que todos los seres humanos tenemos derecho que es a vivir una vida libre de violencia y en paz, muchas gracias.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Estoy muy de acuerdo con esto, lo hemos estado todos los Diputados aquí en esta legislatura hemos estado luchando para que haya esta cultura de la denuncia y la violencia contra las mujeres. Me parece esto muy bueno, lo que me entristece muchísimo es que el gobierno federal haya cerrado los refugios para las mujeres maltratadas. Han llegado a mi oficina tres denuncias de mujeres maltratadas en esta situación que estamos y es una desesperación que he tenido porque a donde me las llevo mientras, donde las llevo, a donde las llevo, o sea ya denunciaron, ya está la denuncia hecha, ya está puesta en la procuraduría, y, el gobierno federal está entorpeciendo esto que estamos haciendo nosotros ahorita aquí en el gobierno del estado. Y es una tristeza porque no tenemos a donde llevarlas, llevarlas a la casa de un familiar es exactamente lo mismo porque el peladito va y las buscan y ya saben a donde que a la casa de la comadre, que de la tía, que de la prima, que de la, a donde las llevamos, donde las protegemos de esta situación. Entonces yo creo que esto es algo o debemos de luchar para el gobierno federal abra estas estancias para las mujeres maltratadas, estos refugios o hacer algo para que el gobierno del estado mínimo ponga un refugio en cada municipio para estas gentes. Entonces yo creo que esto es algo importante que deberíamos de luchar esta legislatura, porque ya que el gobierno federal le valen las mujeres en este sentido, pues que al gobierno del estado no le valgan y hagamos algo. Es cuánto.

Presidenta: Gracias Diputado, así es Diputada Olga es lamentable la situación que se está viviendo a nivel federal, se ven las mujeres, nos vemos las mujeres afectadas cerrando los centros de atención a víctimas de la violencia y aun así cierran también los centros infantiles de cuidado a los niños y quienes se ven perjudicadas también son las mujeres trabajadoras, las mujeres que salen día a día para poder llevar el sustento también a su casa y pues bueno de alguna forma nosotros aquí como mujeres y sabemos que tenemos también el apoyo de los hombres del congreso del estado, estaremos trabajando para poder llevar adelante y sacar adelante a todas las mujeres y que se sientan con esa confianza de que así las vamos a seguir apoyando.

Diputada Karla María Mar Loredo. Diputada Olga, compañeros quisiera compartirles precisamente en ese sentido, fue que platicué con la titular, con la Licenciada Mariana Figueroa, y comentaba precisamente qué proyecto tenía el Instituto de las Mujeres buscando esa atención integral que no deba estar solamente en el tema del seguimiento y el tema de asesorar, el acompañamiento perdón a las mujeres y me es muy grato comentarles que precisamente tomando en cuenta el fideicomiso que se creó y que nosotros estuvimos de acuerdo en que se generara para el tema de la atención de las violencias. Hay un proyecto ya que se está gestando, que está trabajando ella en conjunto con el gobernador precisamente para dar estos espacios de atención que se necesitan para que las mujeres realmente puedan ser atendidas de forma integral y que quede simplemente en el hecho de la denuncia, sino abrir ese espacio para que puedan realmente la oportunidad de salir de ese círculo de violencia en el que se encuentra. Ya hay un proyecto muy avanzado en ese sentido, hasta donde sé realmente se está manejando ese fideicomiso para eso, para buscar que se atienda la necesidad de las mujeres violentadas, es cuanto.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Estás causando violencia contra los hombres ahorita tú, eh. Bueno te voy a hacer una iniciativa, un exhorto eh. Bueno no miren, estoy de acuerdo con lo que están comentando ustedes, es cierto, hay que estar en favor de proteger a la mujeres violentadas, maltratadas pero eso de empezar que si el gobierno federal, que si no está haciendo esto, no está protegiendo, recuerden que hay muchas instituciones que ahorita de alguna manera se han cerrado por el coronavirus, pero bueno...

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Desde que empezó Lopez Obrador, lo cerró, discúlpame.

Diputado Ulises Martínez Trejo. No pero espérame, espérame, el gobierno si está buscando la manera de proteger a las mujeres, se están haciendo cambios también, espéreme, ahorita estamos hablando nosotros del estado de Tamaulipas, nosotros vamos a ver por el estado de Tamaulipas, olvídense, por eso estamos haciendo por el Estado de Tamaulipas; si el gobierno federal tomó una acción bueno pues nosotros para eso estamos para hacer algo pero por el estado de Tamaulipas. Ah bueno entonces por qué empezar a decir que si el gobierno federal esto, que si cerró; para esto estamos nosotros, nosotros vamos a hacer lo propio por este estado por las mujeres de este estado. En resultado en favor de las mujeres, para eso estamos, olvídense de lo del gobierno federal, en resultado de las mujeres que son maltratadas, violentadas. Estoy de acuerdo con lo que usted comentó, con lo que ha comentado ella, con lo que has comentado tú, estoy de acuerdo, nada más que vamos a enfocarnos a lo que estamos haciendo nosotros en el estado de Tamaulipas, olvídense que si el gobierno federal y de una vez se los digo, estoy en favor también, voy a votar en favor, nada más que olvídense de ese rollo. Hay que enfocarnos por Tamaulipas, lo primero es, ya lo sé, tampoco.

Secretario: Adelante Diputada Olga.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. No defiendas lo indefendible compañero eh, no defiendas lo indefensible discúlpame, pero o sea desde que llegó López Obrador a la presidencia quitó los refugios de las mujeres maltratadas, lo quitó, ahora le echa la pelota a los gobiernos estatales, pero tampoco les da recursos para que hagan esto. Entonces compañero no defiendas lo indefendible, el gobierno federal quitó los refugios totalmente y guardarías para niños, etcétera, entonces compañero no me vengas ahorita a querer decir que vamos a ver lo de Tamaulipas, claro que estamos viendo lo de Tamaulipas es problemón que nos echó el gobierno federal, claro que sí. Te estoy diciendo que tengo tres casos en Reynosa de mujeres maltratadas y que no sé dónde meterlas, porque no hay un refugio, no compañero por eso exige el gobierno federal y que siga haciendo los programas que dan bienestar a las mujeres, punto.

Secretario: Yo invito a que por favor termine la persona que está haciendo la intervención y quien quiera intervenir posteriormente pida el uso de la palabra, por favor.

Adelante Diputada, tiene del uso de la voz.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Si es que es increíble que queramos defender lo indefendible compañero, o sea de verdad, tengo mujeres maltratadas en Reynosa y no sé a dónde llevarlas. No sé qué hacer con ellas, no hay un refugio para llevarlas, para que el hombre, o el hombrecito, o el que se dice hombre pues las deje de estar maltratando en su casa y todo por culpa de qué, de que quitaron los refugios para las mujeres, discúlpame pero no podemos negar lo que estamos viendo.

Secretario: Es cuanto Diputada Presidenta en relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Al no haber más participaciones, me permito consultar a las y los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, quienes estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de la ley.

Ha sido aprobada la propuesta referida por **unanimidad** de los votos de los presentes.

En tal virtud se instruye a los servicios parlamentarios de este Congreso del Estado, para que realicen el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter generales. Si alguien desea participar favor de indicarlo para proceder en su caso con las participaciones correspondientes.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **diecisiete horas** con **trece minutos** del día 16 de junio del año 2020.